Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 37/2013

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 02 días del mes de Diciembre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº53/2013 **"Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la F.D.Y.C.S –UNA, PAC ID N° 264.384".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1783/2013 de fecha 22 de octubre del 2013 por la cual se autoriza el llamado a contratación directa de Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, en fecha 18/11/2013 a las 09:00 se deja constancia que han presentado ofertas Central Ingeniería y Tecno Frío de Pascual Torres Núñez, para la Apertura de Sobres Ofertas, no realizándose la apertura por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Que en fecha 26/11/2013 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas de Central Ingeniería S.R.L y Tecno Frio de Pascual Torres N., arrojando los siguientes resultados económicos:

- CENTRAL INGENIERÍA S.R.L. — Precio Unitario Total Gs. 56.440.000 IVA Incluido
- TECNO FRIO de Pascual Torres Núñez. — Precio Unitario Total Gs. 58.912.000 IVA Incluido.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
Llamado CD Nº 53/2013 Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la FD y CS - U.N.A.											
	OFERENTES	CENTRAL INGENIERIA S.R.L.					TECNO FRIO de Pascual Torres N.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Precedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Precedencia	Precio Total
1	Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho UNA	56.440.000	1	Central Ingenieria	PARAGUAY	56.440.000	58.912.000	1	TECNO FRIO	PARAGUAY	58.912.000
	TOTAL					**56.440.000**					**58.912.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº239/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, solicita al Asesor Jurídico "…emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 28 de noviembre de 2013, emite su dictamen que se transcribe *"…Que habiendo efectuado un análisis de los antecedentes remitidos se constata que el presente llamado reúne todos los requisitos legales para la prosecución del proceso.*
El llamado fue debidamente autorizado por el Excmo. Señor Decano de la Institución, según Resolución N°1785 de fecha 22 de octubre del 2013, obran las debidas cartas de invitaciones, obra el acta de recepción y apertura de sobres ofertas de fecha 26 de noviembre del año en curso, asimismo el cuadro comparativo de ofertas de la UOC, habiéndose presentado dos oferentes.
Por tanto esta Asesoría Jurídica, recomienda remitir los antecedentes al Comité de Evaluación, para la prosecución del presente proceso, habiéndose dado cumplimiento al Art. 19 del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 53/2013 de fecha 30 de octubre de 2013, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales del presente proceso.----------
Es mi dictamen. Salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- CENTRAL INGENIERÍA S.R.L. — Precio Unitario Total Gs. 56.440.000 IVA Incluido
- TECNO FRIO de Pascual Torres N. — Precio Unitario Total Gs. 58.912.000 IVA Incluido.

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma **CENTRAL INGENIERIA S.R.L.** ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 56.440.000 precio unitario total y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L POR UN MONTO MINIMO DE GS 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 15.0000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

SALVO MEJOR PARECER, ***es nuestro Dictamen.***

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación